



Resolución Directoral Regional

N° 0033-2024-DR-DRSTPE-APURIMAC

Abancay, 30 OCT. 2024

VISTOS:

El Informe N° 171-2024-DRTPE-AP-DPSCL-APURIMAC, de fecha 28 de octubre de 2024, en atención al Plan del "I Foro Mujer, Trabajo y Diálogo Social Apurímac" organizado a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – CRTPE APURIMAC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo- CRTPE APURIMAC, organiza el "I Foro Mujer Trabajo y Dialogo Social Apurímac", con el objetivo de buscar un espacio de encuentro y reflexión en torno a sus problemáticas, perspectivas y oportunidades de las mujeres emprendedoras en el desarrollo económico regional, y el Dialogo social democrático e inclusivo como medio para alcanzar la justicia social con la participación de las organizaciones sociales.

Que, mediante Informe N° 171-2024-DRTPE-AP-DPSCL-APURIMAC, de fecha 28 de octubre de 2024, con registro N° 3733-2024, la Directora (e) de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Derechos Fundamentales, cursa un informe dirigida al despacho del Director de la Dirección de Trabajo Y Promoción del Empleo-DRTPE- Apurímac, a efecto de realizar el reconocimiento de MUJERES emprendedoras y líderes que destacan por su capacidad de identificar oportunidades y concretar en sus actividades diarias, en mérito a su extraordinario empeño y logros como emprendedora y líderes, forjando con determinación un futuro próspero, y además constituyendo un vigoroso motivo de inspiración para la mujer de la Región.

En el presente caso, la señora **Brígida Benites Medina** con DNI 31022723, en su condición de autoridad política al haberse desenvuelto como alcaldesa del Centro Poblado de Santa Isabel de Caype, periodo del 2020 – 2023, en el distrito de Lambrama, Provincia de Abancay ha realizado obras sociales en beneficio de la comunidad no obstante el limitado presupuesto en plena época de pandemia, como es el techado del local del Municipio y los acabados pendientes, gracias a su gestión ante las instituciones como la Municipalidad Provincial de Abancay, FONCODES y Organismos No Gubernamentales como CARITAS Abancay, Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA) y otros, en plena época de pandemia. Asimismo, lidera una organización de mujeres como presidenta de la Federación de Mujeres del Distrito de Lambrama a efecto de realizar un nuevo estilo de vida familiar – comunal para mejorar la economía y alimentación de las familias en las



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

seis comunidades del Distrito de Lambrama, apoyados por la ONG CARITAS. También resalta su participación en el concurso KUNAN organizado por FONCODES, obteniendo el premio de S/. 10,000.00 (Diez mil Soles) como ganadora en el rubro de apicultura liderando el grupo de 5 madres de familia denominada "Las obreritas de Caype". Consecuentemente, en merito a lo antes expuesto, corresponde realizar su reconocimiento mediante acto resolutivo y estatuilla en evento conmemorativo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR- APURIMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2024-GR-Apurímac/GR, de fecha 09 de julio de 2024,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO como **mujer líder** a **BRÍGIDA BENITES MEDINA** con DNI 31022723, en su condición de autoridad política al haberse desenvuelto como alcaldesa del Centro Poblado de Santa Isabel de Caype, periodo del 2020 – 2023, resaltando su participación en la materialización de obras sociales a favor de su comunidad, así como su liderazgo con la Federación de Mujeres del Distrito de Lambrama en el propósito de realizar un nuevo estilo de vida familiar – comunal para mejorar la economía y alimentación de las familias en su distrito, contribuyendo al desarrollo social de su comunidad, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Ag. Carlos A. Cruzinos Arredondo
DIRECTOR (APURÍMAC)

Brígida Benites Medina
31022723